

# Política Anti-Corrupción

## 1. Objetivo

Establecer los principios y directrices para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la organización, promoviendo una cultura de integridad, transparencia y ética en todas las actividades y operaciones.

#### 2. Alcance

Esta política es aplicable a todos los empleados, directivos, contratistas, proveedores y cualquier otra persona o entidad que tenga relación con la organización.

#### 3. Principios

En nuestra organización, todas las operaciones y actividades se llevan a cabo garantizando la transparencia. Los empleados deben actuar con integridad, manteniendo la honestidad y la ética en todas las circunstancias. Además, cada miembro de la organización es responsable de adherirse a esta política y de reportar cualquier acto de corrupción, promoviendo así la responsabilidad colectiva. Por el cual queda prohibido cualquier tipo de acto que derive o pueda considerarse como un acto de corrupción. Entiéndase como corrupción, abuso de poder para el beneficio particular.

Cualquier empleado involucrado en actos de corrupción enfrentará acciones disciplinarias que pueden incluir despido y acciones legales.

### 4. Responsabilidades

Cada miembro de la organización es responsable de adherirse a esta política y reportar cualquier acto de corrupción. La organización llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua para garantizar el cumplimiento.

Afirmamos nuestro compromiso de combatir la corrupción en todas sus formas, promoviendo una cultura empresarial basada en la integridad y el cumplimiento.

Consejo Directivo Gvasa